



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

INFORME DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

01 al 31 de enero de 2018

Índice

	Página
Introducción	3
Sesiones de la Comisión	4
» Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público	5
» Tercera Sesión Ordinaria	8
Relación de asuntos turnados	10
Relación de asuntos dictaminados.....	11
Relación de asuntos en proceso de dictamen.....	14
Instalación de los consejos asesores de movilidad	15

Introducción

La Comisión de Movilidad Sustentable del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 125 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 194, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se presenta el **Primer Informe del Receso del Primer Año de Ejercicio de la I Legislatura, correspondiente del 01 al 31 de enero de 2019.**

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión de Movilidad Sustentable, donde fueron aprobados dictámenes a puntos de acuerdo; se aprobó el Informe Trimestral de la Comisión, correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2018; se informó de la organización de un coloquio denominado “*Movilidad Sustentable en la Ciudad de México*”, así como la participación del diputado presidente en la instalación de los consejos asesores de movilidad de las diversas alcaldías de la Ciudad de México, establecidos en el artículo 15 fracción VII de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Sesiones de la Comisión

En términos de lo establecido en el artículo 191 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones o Comités se reunirán, cuando menos, una vez al mes, aún en los recesos. En ese sentido, la Comisión de Movilidad Sustentable llevó a cabo las siguientes sesiones:

Sesión	Fecha
Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.	30 de enero de 2019
Tercera Ordinaria	30 de enero de 2019

Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.



En la Sesión de Comisiones Unidas discutimos y aprobamos el siguiente asunto:

- **Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo** que exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad y del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen diversas acciones **respecto a las actividades realizadas por los usuarios del sistema de monopatines eléctricos**, con el fin de que se respeten derechos de terceros.

El dictamen aprobado, se fundamenta en la necesidad de discutir el tema del monopatín eléctrico, el cual actualmente se visibiliza como un medio de transporte que aparentemente garantiza un desplazamiento libre por el espacio público, no obstante, este tipo de alquiler, que se presenta como una alternativa de movilidad urbana, debe ser regulado, toda vez que al momento hay una incipiente cultura de respeto al espacio público, lo que ha venido transformando una oportunidad de movilidad y transporte en foco de alerta, como consecuencia de que los usuarios de estos servicios, al no tener la obligación de colocar el monopatín en una estación de anclaje, literalmente lo abandona en banquetas, parques, jardineras, rampas de apoyo de personas con discapacidad, entradas de cocheras y de peatones y demás espacios públicos, entorpeciendo el tránsito de los peatones y generando un problema que no sucede con otros medios de transporte alternativo que cuentan con sistema de anclaje.

En ese sentido, el dictamen fue aprobado por unanimidad de las y los diputados asistentes a la Sesión, en los términos siguientes:

“PRIMERO. – *Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad y del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo acciones de verificación a las actividades realizadas por particulares que brindan el servicio de monopatín eléctrico dentro del marco de la Operación Piloto del Sistema de Transporte Público Individual en Monopatín Eléctrico para la Ciudad de México, con el fin de que se respeten derechos de terceros.*

SEGUNDO. – *Se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a realizar campañas informativas dirigidas a los usuarios de monopatines eléctricos, con el objeto de evitar afectaciones a vecinos y espacios públicos de los cuadrantes donde opera dicho sistema, por el abandono en la vía pública de dichas unidades de transporte”.*

» Tercera Sesión Ordinaria.



En dicha Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

- **Aprobación del Primer Informe Trimestral de la Comisión de Movilidad Sustentable, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2018**, el cual da cuenta de las actividades desarrolladas desde la instalación de la Comisión; la comparecencia del Secretario de Movilidad, en el marco de la Glosa del Sexto Informe de Gobierno del, entonces Jefe de Gobierno; la realización de nuestra Primera y Segunda sesiones ordinarias; recorridos que realizamos por las obras de ampliación de la Línea 5 del Metrobús y la Línea 12 del Metro; nuestra asistencia a la presentación del Plan Estratégico de Movilidad que, en ese momento, presentó la entonces Jefa de Gobierno Electa; la relación de los asuntos turnados, así como los asuntos aprobados, por destacar algunas de las actividades realizadas.

- Informamos sobre el **proceso de organización de un Coloquio de Movilidad Sustentable**, el cual abordará temas como la sustentabilidad; de género; educación vial; sistemas de transporte; tecnologías y planeación en el transporte, entre otros.
- Hicimos del conocimiento de las y los diputados integrantes, algunas **precisiones respecto al dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativa a la construcción del CETRAM de Zaragoza**, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 28 de diciembre de 2018, toda vez que originalmente se planteó exhortar, entre otras autoridades, al Titular de la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), sin embargo, el 2 de enero del año en curso, se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México, un Decreto que deja sin efectos el diverso por el que crea la Coordinación de los CETRAM, transfiriéndose las atribuciones de decisión y ejecución, así como los recursos materiales, humanos y financieros al **Órgano Regulador de Transporte**.

Se trata de un Órgano Desconcentrado adscrito a la SEMOVI, el cual será encargado de la ejecución de obras para la implementación del Sistema Público Cablebús y los Centros de Transferencia que sirven como conexión de los usuarios entre dos o más rutas o modos de transporte.

Asimismo, tendrá por objeto la planeación, gestión, administración, operación, supervisión, regulación y verificación de los espacios físico con infraestructura auxiliar de transporte, así como el encargado.

Relación de asuntos turnados

Durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio de la I Legislatura (01 al 31 de enero de 2019), la Comisión de Movilidad Sustentable no recibió asuntos para estudio y dictamen.



Relación de asuntos dictaminados

- El pasado 30 de enero de 2019, en la Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, se discutió y aprobó un proyecto de dictamen, mismo que también fue aprobado por el Pleno en la Sesión del 05 de febrero del año en curso. Se trata del siguiente asunto:

Dictamen

Asunto	Proponente, fecha de presentación y turno	Resolutivo propuesto por el proponente	Resolutivo aprobado por la Comisión
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a realizar acciones de seguimiento a las actividades realizadas por particulares dentro del marco de la operación "piloto" del Sistema de Transporte Público Individual en Monopatín Eléctrico, para la Ciudad de México, con el fin de evitar afectaciones a los habitantes y personas que transitan por el espacio público.	Dip. María Gabriela Salidos Magos (PAN) 06/noviembre/2018 Movilidad Sustentable y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público	Primero. De manera respetuosa al Jefe de Gobierno, al Secretario de Movilidad y al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, para que, en el ejercicio de sus atribuciones realicen acciones de seguimiento a las actividades ejecutadas por particulares dentro del marco del Aviso por el que se da a conocer la operación "piloto" del Sistema de Transporte Público Individual en Monopatín Eléctrico, para la Ciudad de México, ello con el fin de que se respeten derechos de terceros. Segundo. De manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad, a realizar una campaña de información a los usuarios de este tipo de transporte sin anclaje, a fin de que se eviten las afectaciones a vecinos de los cuadrantes donde opera este servicio, consistentes en el abandono de los monopatines en espacio público.	PRIMERO. — Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad y del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo acciones de verificación a las actividades realizadas por particulares que brindan el servicio de monopatín eléctrico dentro del marco de la Operación Piloto del Sistema de Transporte Público Individual en Monopatín Eléctrico para la Ciudad de México, con el fin de que se respeten derechos de terceros. SEGUNDO. — Se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a realizar campañas informativas dirigidas a los usuarios de monopatines eléctricos, con el objeto de evitar afectaciones a vecinos y espacios públicos de los cuadrantes donde opera dicho sistema, por el abandono en la vía pública de dichas unidades de transporte.



- En esa misma fecha, la Comisión de Movilidad Sustentable, discutió y aprobó un proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por el Pleno en la Sesión del 07 de febrero del año en curso. Se trata del siguiente asunto:

Dictamen			
Asunto	Proponente, fecha de presentación y turno	Resolutivo propuesto por el proponente	Resolutivo aprobado por la Comisión
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) del Gobierno de la Ciudad de México, suspenda los procedimientos administrativos de recuperación de espacios públicos y asimismo los trabajos de construcción del CETRAM provisional Zaragoza ubicado en el camellón central de la calzada Ignacio Zaragoza, entre las calles 57 y 75 de la colonia Puebla, en la delegación Venustiano Carranza, en tanto se concede puntual respuesta y solución a múltiples demandas ciudadanas de</p>	<p>Diputados María de Lourdes Paz Reyes y Eleazar Rubio Aldarán (MORENA)</p> <p>23/noviembre/2018</p> <p>Movilidad Sustentable</p>	<p>Primero. Se solicita al titular de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) del Gobierno de la Ciudad de México, suspenda los procedimientos administrativos de recuperación de espacios públicos y así mismo los trabajos de construcción del CETRAM provisional Zaragoza ubicado en el camellón central de la calzada Ignacio Zaragoza, entre las calles 57 y 75 de la colonia Puebla, en la delegación Venustiano Carranza, en tanto se concede puntual respuesta y solución a múltiples demandas ciudadanas de vecinos y comerciantes de la zona, que no han sido resueltas por la autoridad, con relación a dicha obra.</p> <p>Segundo. Se solicita al titular de los Centros de Transferencia Modal que por ningún motivo saquen del CETRAM Zaragoza al transporte público que actualmente se encuentra ahí a hacer la denominada base a las entrecalles de las colonias circundantes al CETRAM (colonias</p>	<p>Primero. – Se solicita al Titular del Órgano Regulador de Transporte y al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, a remitir a esta Soberanía, un informe pormenorizado respecto al grado de avance, así como la etapa en que se encuentran los trabajos de construcción del CETRAM de Zaragoza; los trabajos realizados para mitigar las afectaciones en las colonias donde se desarrolla la obra; las acciones llevadas a cabo para evitar complicaciones viales y, en su caso, la fecha probable en que se concluirá la obra, así como los acuerdos alcanzados con los transportistas, vecinos y comerciantes de las colonias aledañas a dicha obra, en tanto se ejecutan los trabajos en ese centro de transferencia.</p> <p>Segundo. Se exhorta, a los titulares de las secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda; de Obras y Servicios; de Movilidad, así como del Sistema de Aguas y del Órgano Regulador de Transporte, todos de la Ciudad de México, a llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos y comerciantes de las</p>



<p>vecinos y comerciantes de la zona, que no han sido resueltas por la autoridad, con relación a dicha obra.</p>		<p>Puebla, Cuatro Árboles, Zaragoza 1 y 2, Aviación Civil, Ampliación Aviación Civil y Federal), así como sobre la calzada Ignacio Zaragoza Norte y Sur.</p> <p>Tercero. Se solicita de manera cordial al Titular de los Centros de Transferencia Modal, a la Agencia de Gestión Urbana, a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Obras y Servicios, de Movilidad y al Sistema de Aguas, todas de la Ciudad de México, para llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos y comerciantes de la colonia Puebla de la delegación Venustiano Carranza y colonias aledañas para dar solución a las problemáticas presentadas por la construcción del CETRAM Zaragoza.</p>	<p>colonias aledañas donde se construye el CETRAM Zaragoza, con el objeto de escuchar y, en su caso, atender sus demandas.</p>
--	--	---	--

Relación de asuntos en proceso de dictamen

Al momento de la presentación del Informe, se encuentran pendientes de dictamen los siguientes asuntos:

INICIATIVAS				
Asunto	Proponente y fecha de presentación	Turno	Objeto de la iniciativa	Estatus
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 53, apartado b, numeral 3, sub inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México; se adiciona la fracción X al artículo 34 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y se adicionan las fracciones XV y XVI al artículo 15 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.	Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez (PRI) 06/noviembre/2018	Comisiones Unidad de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de Movilidad Sustentable y para opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.	Se propone que las alcaldías puedan emitir opinión de las autorizaciones que realice la Secretaría de Movilidad, respecto a sitios, bases y/o lanzaderas dentro de la demarcación territorial que les corresponda, previa consulta al Comité Ciudadano que representa a la colonia en donde se pretende instalar, la cual será vinculante para la emisión de estas.	La Comisión que encabeza el turno está en proceso de elaboración del dictamen, la cual, en su momento, solicitó la prórroga correspondiente.
Iniciativa que adiciona la fracción LXIII del artículo 12 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal; adiciona el capítulo VII a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México y se reforma el artículo 9 y se adiciona la fracción VIII al artículo 34 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con discapacidad del Distrito Federal.	Dip. Ernesto Alarcón Jiménez (PRI) 10/diciembre/2018	Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y Hacienda.	Se propone establecer que las personas adultas mayores, así como aquellas con discapacidad, se les asigne un vagón exclusivo del Sistema de Transporte Colectivo Metro.	Está en proceso de análisis y dictamen. Se solicitará prórroga con el objeto de analizar con mayor profundidad dicha propuesta, así como la solicitud de opiniones con las dependencias que pudiera impactar dicha reforma. También se valora su posible impacto presupuestal.

Asistencia a la instalación de los consejos asesores de movilidad

La Ley de Movilidad del Distrito Federal, en su artículo 15 fracción VII, establece que las alcaldías tendrán la atribución de crear un Consejo Delegacional Asesor en materia de Movilidad y Seguridad Vial, como canal de captación, seguimiento, atención de las peticiones y demandas ciudadanas. En ese sentido, el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, en su calidad de Presidente de la Comisión, participó como invitado especial en la instalación de los consejos asesores de las siguientes alcaldías:

Instalación del Consejo Asesor de Movilidad	
Alcaldía	Fecha
Tláhuac	11
Tlalpan	18
Azcapotzalco	21
Iztacalco	22
Iztapalapa	23
Cuauhtémoc	24
Magdalena Contreras	25
Xochimilco	28
Miguel Hidalgo	29
Álvaro Obregón	30
Gustavo A. Madero	30
Milpa Alta	31

enero